



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0408-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 14 de octubre de 2022

- 1 -

**VISTOS:** El Oficio N° 062-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI, de fecha 30 de setiembre de 2022; la Carta N° 541-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 03 de octubre de 2022; el Oficio N° 150-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 04 de octubre de 2022; el Acuerdo N° 02-2022-CO-UNAJMA, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2022-SA, en su Artículo 1° proroga la declaratoria de emergencia sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA, N° 025-2021-SA y N° 003-2022-SA, a partir del 29 de agosto de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en su Artículo 1° proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM y Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de octubre de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 0237-2022-CO-UNAJMA, de fecha 20 de julio de 2022, se ratifica la Resolución N° 155-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática para el semestre académico 2022-I;

Que, mediante Oficio N° 062-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/DAITI, de fecha 30 de setiembre de 2022, el Mag. Humberto Silvera Reynaga, en su condición de Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, solicita al Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, la modificación de la Resolución N° 0237-2022-CO-UNAJMA, que ratifica la carga lectiva de los docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología





# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0408-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 14 de octubre de 2022

-2-

Informática, por falta de la función administrativa del Mag. Humberto Silvera Reynaga, como Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática;

Que, mediante Carta N° 541-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 03 de octubre de 2022, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ingeniería, solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, la modificación de la Resolución N° 0237-2022-CO-UNAJMA, por no haberse consignado el cargo del Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática;

Que, mediante Oficio N° 150-2022-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 04 de octubre de 2022, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggert's Neil De la Cruz Marcos, que se emita fe de erratas de la Resolución N° 0237-2022-CO-UNAJM, por omisión del cargo del Ing. Humberto Silvera Reynaga;

Que, por Acuerdo N° 02-2022-CO-UNAJMA, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Décimo Octava Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la modificación de la Resolución N° 0237-2022-CO-UNAJMA, de fecha 20 de julio de 2022, en lo que corresponde a los grados académicos y cargo del Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática del Semestre Académico 2022-I, conforme se detalla a continuación;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la Resolución N° 0237-2022-CO-UNAJMA, de fecha 20 de julio de 2022, en lo que corresponde a los grados académicos y cargo del Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática del semestre académico 2022-I, conforme se detalla a continuación:

#### CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

DR. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO (Principal T.C. / Docente Investigador RENACYT/ Coordinador de la Facultad de Ingeniería)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
1	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	2	5	4	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>					<b>5</b>				
DRA. NORMA LORENA CATACTORA FLORES (Principal T.C.)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
2	IIAD46	BASE DE DATOS I	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAC95	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAC81	INGENIERÍA DE SOFTWARE II	3	2	5	4	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>					<b>15</b>				
M.Sc. JUAN JOSÉ ORÉ CERRÓN – (Asociado D.E. / Director de la oficina Central de Admisión)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
3	IIAD51	DESARROLLO EXPERIMENTAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA1	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA II	7	0	7	7	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>					<b>11</b>				
M.Sc. HERWIN ALAYN HUILLCEN BACA (Asociado T.C. / Docente Investigador RENACYT)									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
4	IIAD55	REDES DE COMPUTADORAS I	3	2	5	4	A	EPIS	FI



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN N° 0408-2022-CO-UNAJMA

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 14 de octubre de 2022

-3-

TOTAL HORAS										5
<b>ING. RICHARD ARTEMIO FLORES CONDORI (Asociado T.C.)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
5	IIAD56	BASE DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAD62	ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAD72	INGENIERÍA DE SOFTWARE	3	2	5	4	A	EPIS	FI	
<b>TOTAL HORAS</b>										<b>17</b>
<b>ING. ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO (Asociado T.C / Docente Investigador RENACYT)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
6	IIAD74	CIENCIA DE LOS DATOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
<b>TOTAL HORAS</b>										<b>6</b>
<b>M.Sc. FLOR DE LUZ PALOMINO VALDIVA (Asociado D.E / Docente Investigador RENACYT)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
7	IIAD17	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	2	5	4	B	EPIS	FI	
<b>TOTAL HORAS</b>										<b>5</b>
<b>ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES (Auxiliar D.E)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
8	IIAD34	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAD45	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS II	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAD66	REDES DE COMPUTADORAS II	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
<b>TOTAL HORAS</b>										<b>16</b>
<b>ING. ROBERTO QUISPE QUISPE (Auxiliar T.C.)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
9	IIAD42	SISTEMAS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAD54	SISTEMAS DIGITALES	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIAD64	AUTOMATIZACION	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIACA4	DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	2	0	2	2	A	EPIS	FI	
<b>TOTAL HORAS</b>										<b>16</b>
<b>MAG. HUMBERTO SILVERA REYNAGA (Auxiliar T.C. / Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática - DAITI)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
10	IIAD36	TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIAD65	COMPUTACIÓN GRÁFICA	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
<b>TOTAL HORAS</b>										<b>10</b>
<b>M.SC. IVÁN SORIA SOLIS (Auxiliar T.C.)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
11	IIAD21	MATEMÁTICA DISCRETA	2	2	4	3	A	EPIS	FI	
	IIAD53	PROGRAMACIÓN WEB	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAC83	SEGURIDAD INFORMÁTICA	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
<b>TOTAL HORAS</b>										<b>16</b>
<b>M.SC. RICHARD CARRIÓN ABOLLANEDA (Auxiliar T.C. / Director de Producción de Bienes y Servicios)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					
12	IIAD26	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN	2	4	6	4	A	EPIS	FI	
	IIAC91	TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA I	0	4	4	4	A	EPIS	FI	
<b>TOTAL HORAS</b>										<b>10</b>
<b>M.SC. CARLOS YINMEL CASTRO BULEJE (Auxiliar T.C. / Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - EPIS)</b>										
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD	
			T	P	H					







**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 0408-2022-CO-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

Andahuaylas, 14 de octubre de 2022

-4-

13	IIAD44	SISTEMAS OPERATIVOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
	IIAC96	RECONOCIMIENTO DE PATRONES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>10</b>						
<b>M.SC. LUZ DELIA QUINA QUINA (Auxiliar T.C. / Docente Investigador RENACYT)</b>									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
14	IIAD35	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	2	4	6	4	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>6</b>						
<b>M.SC. JESÚS FARFÁN INCA ROCA (Auxiliar T.C. / Dirección de la oficina central de Biblioteca)</b>									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
15	IIAD73	SIMULACIÓN DE SISTEMAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAC92	GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA2	AUDITORIA DE TI	2	2	4	3	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>12</b>						
<b>M.SC. RUBÉN APAZA APAZA (Auxiliar T.C.)</b>									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
16	IIAD52	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS	FI
	IIAC85	GERENCIA DE TI	3	2	5	4	A	EPIS	FI
	IIAC94	SISTEMAS DISTRIBUIDOS	2	4	6	4	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>16</b>						
<b>M.SC. NEPTALÍ MENEJES PALOMINO (Auxiliar T.C. / Director del Instituto de Informática)</b>									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
17	IIAD63	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAD71	BIG DATA	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA8	INGENIERÍA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	2	2	4	3	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>12</b>						
<b>M.SC. MAGALY ROXANA ARANGUENA YLLANES (Auxiliar T.C.)</b>									
N°	CÓDI GO	ASIGNATURA	HORAS			C R.	SEC.	ESCUE LA	FACULT AD
			T	P	H				
18	IIAD61	GESTIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIAC82	TECNOLOGÍAS ECOEFICIENTES	2	2	4	3	A	EPIS	FI
	IIACA	LEGISLACIÓN Y DELITOS INFORMÁTICOS	3	0	3	3	A	EPIS	FI
	IIACA5	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3	2	5	4	A	EPIS	FI
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>16</b>						

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería y Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
COMISIÓN ORGANIZADORA

*Dr. Rogelio Neil De la Cruz Marcos*  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

*Abog. Blva Chipana Ortega*  
SECRETARIA GENERAL